

2024 – 2029



INTRODUCCIÓN A LAS

DELEGACIONES

DEL PARLAMENTO EUROPEO

VERSIONES LINGÜÍSTICAS

Esta publicación está disponible en alemán, búlgaro, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés (original), irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco.

SOBRE EL EDITOR

Autor de la publicación: Parlamento Europeo

Departamento responsable:

Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión, Unidad de Comunicación y Sensibilización:

dgexpo-communication@europarl.europa.eu

Documento finalizado en mayo de 2024

© Unión Europea, 2024 – Fuente: Parlamento Europeo

Se autoriza la reutilización del presente documento siempre que se mencione la fuente, de conformidad con las disposiciones sobre derechos de autor del [aviso jurídico](#) publicado en el sitio web del Parlamento Europeo.



EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento se ha elaborado para los diputados y el personal del Parlamento Europeo y para su uso en el desempeño de la labor parlamentaria.

Las opiniones expresadas en el mismo no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo.

Unas palabras de bienvenida

Entender las delegaciones del Parlamento Europeo

- Reuniones interparlamentarias
- Debates en Bruselas y Estrasburgo
- Número y estructura de las delegaciones permanentes
- Composición
- Normas
- Relación con las comisiones
- Énfasis en la democracia y los derechos humanos
- Integración de la perspectiva de género
- Contacto con la sociedad civil y las partes interesadas no parlamentarias

Tipos de delegaciones

- Asambleas parlamentarias
- Comisiones interparlamentarias
- Otras delegaciones interparlamentarias

Conferencia de Presidentes de Delegación

- Composición y presidencia
- Programación
- Papel de coordinación

Servicios de apoyo a las delegaciones

Lista de todas las delegaciones

- Asia y Pacífico
- Canadá y Estados Unidos
- Europa y el Norte
- América Latina y Caribe
- Mediterráneo y Oriente Próximo
- África subsahariana y Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Unas palabras de bienvenida

Distinguido diputado / Distinguida diputada:

Permítanos felicitarle por su elección y darle la bienvenida al Parlamento Europeo. Será un placer asistirle en el desempeño de su labor como miembro de esta delegación durante la nueva legislatura.

Es probable que los próximos años sean decisivos para el futuro de las relaciones exteriores de la Unión Europea, a medida que redefine su lugar en un mundo cada vez más desordenado e inseguro. Tendrá que evaluar y posiblemente recalibrar sus políticas e instrumentos exteriores, de seguridad, de defensa, comerciales y de desarrollo para ser un actor mundial eficaz en el nuevo entorno geopolítico.

Reforzar y ampliar los vínculos con socios de todo el mundo será esencial para preservar y promover el orden mundial basado en normas y salvaguardar los intereses y valores de la Unión. La diplomacia parlamentaria desempeña un papel central en el establecimiento de relaciones duraderas y el fomento del diálogo político con los Parlamentos y las partes interesadas de terceros países.

El Parlamento ejerce una influencia significativa como motor de las políticas exteriores de la Unión cuando todos sus órganos trabajan juntos de manera coherente y estratégica. Una estrecha coordinación y cooperación entre las comisiones, las asambleas y delegaciones interparlamentarias y todos los demás agentes implicados en el apoyo a la democracia resulta crucial.

Como miembro de la delegación, contribuirá activamente a que el Parlamento Europeo sea un motor de la política exterior de la Unión. En esta tarea, puede contar con todo el apoyo de nuestros responsables, así como del personal y la dirección de nuestra Dirección General.



Pietro Ducci

Director general de Políticas Exteriores de la Unión

Juan-Carlos Jiménez Marín

Director de Regiones, DG de Políticas Exteriores

Legenda: Pietro Ducci (izq.) y Juan Carlos Jiménez Marín (dcha.)

Entender las delegaciones del Parlamento Europeo

Las delegaciones interparlamentarias son órganos permanentes del Parlamento integrados por grupos de diputados al Parlamento Europeo que mantienen y profundizan oficialmente las relaciones con los parlamentos de países, regiones y organizaciones no pertenecientes a la Unión. Las delegaciones son instrumentos de diplomacia y control parlamentarios.

En los debates periódicos con parlamentarios de terceros países, los miembros de las delegaciones tienen la oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre cuestiones de interés común, sobre el estado de las relaciones con países o regiones concretos, para sensibilizar a sus socios sobre los valores de la Unión y, al mismo tiempo, familiarizarse con las posiciones de otros parlamentos y gobiernos.

La diplomacia parlamentaria es parte integrante de unas relaciones más amplias de la Unión con terceros países.

Reuniones interparlamentarias

Las delegaciones organizan reuniones interparlamentarias con representantes electos de fuera de la Unión.

Por lo general, estas reuniones se celebran a intervalos regulares, dependiendo del tipo de delegación, y se celebran en lugares alternos: si para una reunión, los diputados al PE viajan a otro parlamento fuera de la Unión, para la siguiente, la delegación del Parlamento Europeo acoge a sus invitados en Estrasburgo o en Bruselas.

Cuando se celebran reuniones interparlamentarias fuera de la Unión, el programa incluye, en general, reuniones con interlocutores del gobierno y de la sociedad civil, además de reuniones en el parlamento anfitrión. Los diputados al Parlamento Europeo también suelen aprovechar la oportunidad de visitar proyectos financiados por la Unión.

La diplomacia digital es una característica cada vez más importante de las actividades de las delegaciones. Además de participar en reuniones presenciales, las delegaciones mantienen un contacto regular a través de reuniones y actos en línea, y pueden responder rápidamente a acontecimientos que se estén produciendo y a cuestiones urgentes dentro de la Unión y en los países o regiones socios.

Debates en Bruselas y Estrasburgo

Las delegaciones también celebran reuniones en Bruselas y Estrasburgo, ya sea individualmente o con otras delegaciones o comisiones, para planificar sus encuentros interparlamentarios y debatir sobre la situación en los países de sus socios.

Las delegaciones invitan periódicamente a invitados externos a realizar presentaciones e intercambiar puntos de vista, entre los que se incluyen interlocutores de la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior, las respectivas embajadas, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil.

Número y estructura de las delegaciones permanentes

El número, la estructura y la composición de las delegaciones interparlamentarias pueden diferir de una legislatura a otra. Al final de la legislatura anterior (2019–2024) había 48 delegaciones permanentes.

Existen varios tipos de delegaciones: delegaciones interparlamentarias, delegaciones en comisiones parlamentarias mixtas, delegaciones en comisiones parlamentarias de cooperación y delegaciones en asambleas parlamentarias multilaterales.

En cualquier momento, y además de las reuniones interparlamentarias periódicas, el Parlamento también puede decidir enviar delegaciones *ad hoc* — es decir, grupos de diputados designados oficialmente— a terceros países en respuesta a acontecimientos políticos específicos, o para participar en conferencias u otros actos.

Composición

Todas las delegaciones tienen la misma estructura: cuentan con un presidente y dos vicepresidentes, elegidos por los miembros de la delegación.

Todos los miembros de la delegación son designados por los grupos políticos del Parlamento, y la composición total de cada delegación refleja el equilibrio político general del Parlamento.

Todos los diputados son miembros de alguna delegación permanente. Algunos pertenecen a más de una.

Las delegaciones más numerosas suelen ser las que participan en asambleas parlamentarias, que agrupan a varios parlamentos.

Normas

Las delegaciones deben atenerse a normas estrictas establecidas en varios documentos y decisiones.

Dos de los artículos del Reglamento interno del Parlamento se centran en las delegaciones, y muchos de los relativos a las comisiones también se aplican a las delegaciones.

Las normas más extensas sobre las delegaciones figuran en un documento oficial titulado «Disposiciones reguladoras relativas a las actividades de las delegaciones y las misiones fuera de la Unión Europea».

En dicho texto se determina el objetivo general de las delegaciones del Parlamento: «mantener y profundizar los contactos con los Parlamentos de los Estados que son socios tradicionales de la Unión Europea y [...] fomentar [...] los valores en los que se basa la Unión Europea».

Las disposiciones también describen cómo las delegaciones del Parlamento deben respetar las posiciones y las normas del Parlamento.

Otros artículos explican qué diputados pueden participar en viajes de la delegación fuera de la Unión. Para controlar los costes, el número de participantes está estrictamente establecido, y todos los viajes requieren una autorización previa.

Relación con las comisiones

El Parlamento cuenta con tres comisiones y dos subcomisiones centradas en actividades fuera de la Unión («acción exterior»). Estas comisiones mantienen una relación privilegiada con las delegaciones.

Las comisiones y las delegaciones se mantienen informadas de sus reuniones y debates e invitan a sus miembros respectivos a participar en sus trabajos y misiones, también cuando viajan fuera de la Unión.

De las distintas comisiones, es la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET) la que desempeña el papel más esencial para las delegaciones. La Comisión AFET coordina y realiza el seguimiento político de las delegaciones, no solo en el caso de las delegaciones permanentes, sino también de todos los diputados que viajan oficialmente en nombre del Parlamento a terceros países.

La Comisión de Comercio Internacional (INTA) mantiene contactos con todas las delegaciones cuando se abordan cuestiones económicas y comerciales internacionales.

La Comisión de Desarrollo (DEVE) coordina a las delegaciones que se ocupan de las cuestiones de desarrollo.

Antes de que cualquier delegación se reúna con representantes electos de fuera de la Unión, las comisiones pueden proponer temas políticos que la delegación

podría o debería abordar. Después de la reunión, el presidente de la delegación informa de los resultados a las comisiones pertinentes.

Énfasis en la democracia y los derechos humanos

Muchas delegaciones también cuentan en su labor con la participación del Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral del Parlamento Europeo. Este órgano, encabezado por los presidentes de las Comisiones AFET y DEVE, supervisa los esfuerzos del Parlamento por reforzar la democracia y los derechos humanos fuera de la Unión.

Una de las principales actividades del Grupo es organizar las misiones de observación electoral. Los diputados al PE viajan, entre diez y doce veces al año, a terceros países para observar los procesos electorales. Su experiencia como representantes electos añade credibilidad política a sus evaluaciones.

Otros proyectos supervisados por este Grupo tienen como objetivo ayudar a Parlamentos de terceros países a afianzarse y desarrollar todo su potencial.

Integración de la perspectiva de género

Cada delegación designa a uno de sus miembros para que se encargue de la integración de la perspectiva de género en el trabajo de la delegación.

Contacto con la sociedad civil y las partes interesadas no parlamentarias

Las delegaciones mantienen contactos con agentes de la sociedad civil y partes interesadas no parlamentarias del país o región en el que se centra su trabajo. Los intercambios pueden tener lugar en los lugares de trabajo del Parlamento o cuando la delegación visite un tercer país. En algunos casos, se reservan franjas de reunión específicas para la colaboración con jóvenes y mujeres.

Tipos de delegaciones

Todas las delegaciones del Parlamento están en contacto con parlamentarios de otros países, regiones y organizaciones, pero cómo y dónde se reúnen depende del tipo de delegación de que se trate.

Asambleas parlamentarias

Un grupo de delegaciones participa en asambleas parlamentarias, es decir, mantiene reuniones formales y periódicas que agrupan a representantes electos de distintos parlamentos. En esas asambleas, la delegación del Parlamento Europeo es solo una entre muchas.

En la mayoría de los casos, la delegación del Parlamento Europeo es la delegación más grande de la asamblea, y los diputados al PE representan

aproximadamente la mitad del número total de delegados. Sin embargo, en algunas asambleas parlamentarias los representantes del Parlamento Europeo son una minoría.

Algunos ejemplos de asambleas parlamentarias son la Delegación para las Relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN (DNAT) y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (DLAT).

Comisiones interparlamentarias

Las delegaciones del Parlamento en comisiones interparlamentarias se reúnen periódicamente con sus homólogas en un contexto formal. La mayor parte de estas comisiones interparlamentarias son bilaterales: reúnen al Parlamento Europeo con otra delegación, normalmente de un solo país.

Las comisiones interparlamentarias pueden denominarse «comisiones parlamentarias de asociación», «comisiones parlamentarias de cooperación», «comisiones parlamentarias mixtas» o «comisiones parlamentarias de estabilización y asociación», en función de una serie de factores.

Todas estas comisiones se crearon mediante acuerdos bilaterales entre la Unión y el país o región socio. Las reuniones se rigen por reglamentos internos estrictos.

En la legislatura 2019-2024, el Parlamento contaba con quince delegaciones que participaron en veintitrés comisiones interparlamentarias. Entre ellas figuran la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México (D-MX) y la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Ucrania (D-UA).

Otras delegaciones interparlamentarias

El grupo más numeroso de delegaciones se centra en las relaciones con otro país o, en ocasiones, con un grupo de países.

Los miembros de estas delegaciones se reúnen con sus homólogos legisladores en reuniones interparlamentarias ordinarias. La frecuencia de estas reuniones puede variar en función de los calendarios y la disponibilidad de ambos socios. Estas reuniones no disponen de un reglamento interno propio, aunque sí aplican las disposiciones generales para las delegaciones establecidas por el Parlamento Europeo.

La mayoría de las delegaciones del Parlamento pertenecen a esta categoría de delegaciones interparlamentarias. Dos ejemplos son la Delegación para las Relaciones con Japón (D-JP) y la Delegación para las Relaciones con Canadá (D-CA).

Conferencia de Presidentes de Delegación

La Conferencia de Presidentes de Delegación (CPD) es el órgano político del Parlamento que coordina la labor de las delegaciones permanentes del Parlamento.

La CPD garantiza que las delegaciones funcionen de manera eficiente y coordinada con las demás estructuras del Parlamento. Sus reuniones periódicas constituyen un foro en el que debatir asuntos y retos comunes para las delegaciones.

Composición y presidencia

Los miembros de la Conferencia de Presidentes de Delegación son los presidentes de las 48 delegaciones permanentes del Parlamento y de las tres comisiones que desarrollan su trabajo en el ámbito de las relaciones internacionales: la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET), la Comisión de Desarrollo (DEVE) y la Comisión de Comercio Internacional (INTA).

Como presidente de la CPD se elige a uno de los presidentes de las 48 delegaciones para toda la legislatura.

Programación

Las reuniones de la Conferencia de Presidentes de Delegación se celebran normalmente los miércoles de los períodos parciales de sesiones en Estrasburgo.

Dos veces al año, la CPD aprueba el calendario semestral de reuniones de las delegaciones, que aprobará posteriormente la Conferencia de Presidentes del Parlamento. Durante este proceso se consulta a las Comisiones AFET, INTA y DEVE.

Para elaborar el calendario, la CPD trabaja con un órgano político paralelo encargado de supervisar el trabajo de las comisiones: la Conferencia de Presidentes de Comisión. Conjuntamente, comprueban que los calendarios de las delegaciones y comisiones se complementan y que se ajustan al calendario general del Parlamento.

También se toman en consideración las actividades futuras destinadas a apoyar la democracia y los derechos humanos fuera de la Unión.

La Conferencia de Presidentes del Parlamento, que incluye al presidente del Parlamento Europeo y a los presidentes de los grupos políticos, es el órgano competente para aprobar el calendario semestral de reuniones de las delegaciones definitivo.

Papel de coordinación

La Conferencia de Presidentes de Delegación coordina con otros órganos políticos del Parlamento una serie de cuestiones, aparte del calendario.

Presenta recomendaciones sobre el trabajo de las delegaciones a la Conferencia de Presidentes.

La Mesa del Parlamento, compuesta por el presidente y los vicepresidentes del Parlamento Europeo, pide a veces a la CPD que desempeñe determinadas tareas.

La CPD defiende las mejores prácticas en el trabajo de estos diferentes órganos y la adopción de enfoques y directrices comunes para las actividades de las delegaciones.

Al trabajar también con las comisiones, la CPD garantiza asimismo que las comisiones y las delegaciones del Parlamento sigan estando en consonancia. Esto, a su vez, refuerza la contribución del Parlamento a la política exterior de la Unión.

Servicios de apoyo a las delegaciones

Cada delegación cuenta con la asistencia de una secretaría, compuesta generalmente por al menos un responsable, que cubre el país o la región de que se trate, y un asistente, que se encarga de todas las cuestiones administrativas y logísticas para facilitar las actividades de dicha delegación.

La secretaría recibe orientaciones del presidente y los vicepresidentes sobre las prioridades para el trabajo de la delegación, una vez debatidas entre los miembros de la delegación.

La secretaría sigue las orientaciones del presidente y los miembros de la delegación sobre la programación de las reuniones periódicas, el calendario y los lugares de las reuniones interparlamentarias, así como las cuestiones que deben incluirse en los proyectos de orden del día.

Se facilita información de referencia a los miembros de las delegaciones antes de cada reunión ordinaria y, lo que es más importante, para preparar cada reunión interparlamentaria con un Parlamento de un tercer país. Las reuniones periódicas de las delegaciones en Bruselas o Estrasburgo se utilizan para informar a los diputados sobre el estado de las relaciones con un determinado país o región, antes de una visita oficial o una reunión interparlamentaria. El responsable pertinente es una importante fuente de conocimientos especializados y material informativo sobre el país o la región de la que se encarga. El responsable también puede asesorar sobre normas internas y cuestiones de procedimiento.

Se espera que la secretaría lleve a cabo las actividades de las delegaciones de conformidad con las normas pertinentes (incluidos el Reglamento interno y las disposiciones reguladoras relativas a las actividades de las delegaciones). Estas normas repercuten, por ejemplo, en el posible calendario de las reuniones, la programación de las reuniones interparlamentarias y la disponibilidad de traducción e interpretación.

Además de la asistencia prestada a la delegación como órgano permanente del Parlamento, cada diputado tiene la posibilidad de solicitar información específica sobre ámbitos políticos y análisis pertinentes a la Dirección de Servicios de Estudios para los Diputados de la Dirección General de Servicios de Estudios Parlamentarios (EPRS). Los diputados al Parlamento Europeo pueden solicitar notas informativas específicas sobre cualquier ámbito político cubierto por la Unión, incluidos un análisis o investigación relacionados con el país o región que cubre la delegación de que se trate.

Por último, pero no por ello menos importante, el Parlamento ha establecido cinco oficinas de enlace fuera de la Unión (en Londres y Washington D. C., y en las Naciones Unidas en Nueva York, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en Yakarta y la Unión Africana en Adís Abeba). Estas representaciones desempeñan funciones de enlace con los respectivos parlamentos y asambleas parlamentarias y mantienen un diálogo con los legisladores, los responsables y las organizaciones de la sociedad civil. Pueden ser una fuente adicional de información y asistencia para los diputados al Parlamento Europeo en el desempeño de sus actividades. En el período 2024-2029 se abrirán más oficinas de enlace o antenas externas en América Latina, los Balcanes Occidentales y Ucrania.

Lista de todas las delegaciones

Asia y Pacífico

<u>D-AF</u>	Delegación para las Relaciones con Afganistán
<u>DANZ</u>	Delegación para las Relaciones con Australia y Nueva Zelanda
<u>DASE</u>	Delegación para las Relaciones con los Países del Sudeste Asiático y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
<u>DCAS</u>	Delegación en las Comisiones Parlamentarias de Cooperación UE-Kazajistán, UE-Kirguistán, UE-Uzbekistán y UE-Tayikistán, y para las Relaciones con Turkmenistán y Mongolia
<u>D-CN</u>	Delegación para las Relaciones con la República Popular China
<u>D-IN</u>	Delegación para las Relaciones con la India
<u>D-JP</u>	Delegación para las Relaciones con Japón
<u>DKOR</u>	Delegación para las Relaciones con la Península de Corea
<u>DSAS</u>	Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional

Canadá y Estados Unidos

<u>D-CA</u>	Delegación para las Relaciones con Canadá
<u>DNAT</u>	Delegación para las Relaciones con la Asamblea Parlamentaria de la OTAN
<u>D-US</u>	Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos

Europa y el Norte

<u>D-AL</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Albania
<u>D-BY</u>	Delegación para las Relaciones con Bielorrusia
<u>DEEA</u>	Delegación para la Cooperación Septentrional y para las Relaciones con Suiza y Noruega, en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Islandia y en la Comisión Parlamentaria Mixta del Espacio Económico Europeo (EEE)
<u>DEPA</u>	Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euronest
<u>D-MD</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Moldavia
<u>D-ME</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Montenegro
<u>D-MK</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Macedonia del Norte
<u>D-RS</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Serbia
<u>D-RU</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Rusia
<u>DSCA</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Armenia, en la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Azerbaiyán y en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Georgia
<u>DSEE</u>	Delegación para las Relaciones con Bosnia y Herzegovina y Kosovo
<u>D-TR</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Turquía
<u>D-UA</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria de Asociación UE-Ucrania
<u>D-UK</u>	Delegación en la Asamblea Parlamentaria de Asociación UE-Reino Unido

América Latina y Caribe

<u>DAND</u>	Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina
<u>D-BR</u>	Delegación para las Relaciones con la República Federativa de Brasil
<u>DCAM</u>	Delegación para las Relaciones con los Países de la América Central
<u>DCAR</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria Cariforum-UE
<u>D-CL</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile
<u>DLAT</u>	Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
<u>DMER</u>	Delegación para las Relaciones con Mercosur
<u>D-MX</u>	Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México

Mediterráneo y Oriente Próximo

<u>DARP</u>	Delegación para las Relaciones con la Península Arábiga
<u>D-IL</u>	Delegación para las Relaciones con Israel
<u>D-IQ</u>	Delegación para las Relaciones con Irak
<u>D-IR</u>	Delegación para las Relaciones con Irán
<u>DMAG</u>	Delegación para las Relaciones con los Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe, incluidas la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Marruecos, la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Túnez y la Comisión Parlamentaria Mixta UE-Argelia
<u>DMAS</u>	Delegación para las Relaciones con los Países del Mashreq
<u>DMED</u>	Delegación en la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo
<u>DPAL</u>	Delegación para las Relaciones con Palestina

África subsahariana y Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

[DACP](#)

Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria
OEACP-UE

[DAFR](#)

Delegación en la Asamblea Parlamentaria África-UE

[DCAB](#)

Delegación en la Asamblea Parlamentaria Caribe-UE

[DPAC](#)

Delegación en la Asamblea Parlamentaria Pacífico-UE

[DPAP](#)

Delegación para las Relaciones con el Parlamento
Panafricano

[D-ZA](#)

Delegación para las Relaciones con Sudáfrica